

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 0476098956F6BF

16 DE OCTUBRE DE 2015

HORA 08:39:49

R047609895

PAGINA: 1 de 8

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE: FALABELLA DE COLOMBIA S A N.I.T.: 900017447-8, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01461091 DEL 15 DE MARZO DE 2005

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :24 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 99 11 A 32 PI 2

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : contacto@falabella.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CL 99 11 A 32 PI 2

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : oduenas@falabella.cl

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000340 DE NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C. DEL 24 DE FEBRERO DE 2005, INSCRITA EL 15 DE MARZO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00981489 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA FALABELLA DE COLOMBIA S A.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC.

0002389 2005/09/30 NOTARIA 11 2005/10/26 01018293

0001283 2006/05/31 NOTARIA 15 2006/06/02 01059101

0001183 2006/05/24 NOTARIA 11 2006/06/07 01060072

0000416 2007/03/06 NOTARIA 15 2007/03/14 01116351

Validez de Constign 001602 2007/07/24 NOTARIA 15 2007/07/25 01146756

zadel SIN NUM 2008/01/17 REVISOR FISCAL 2008/02/01 01187658

CERTIFICA:

Truillo VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL

Validez de Constiel za del Dila

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL : LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL DEDICARSE POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS O ASOCIADA A TERCEROS A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES (I) LA COMPRA, VENTA Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS AL DETAL (II) EL ESTABLECIMIENTO, ADMINISTRACION Y OPERACION DE ALMACENES, TIENDAS Y SUPERMERCADOS PARA LA COMPRA, VENTA Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS (III) LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LOS ALMACENES Y TIENDAS TALES COMO, CAFETERIA, CENTROS DE ATENCION ENTRE OTROS (IV) LAS VENTAS A PLAZO DE PRODUCTOS, ARTICULOS Y MERCADERIAS (V) EL OTORGAMIENTO DE CREDITOS PERSONALES O MUTUO, EL OTORGAMIENTO DE AVALES, FIANZAS, CREDITOS, PRESTAMOS Y ADELANTOS EN DINERO CON O SIN GARANTIA REAL O PERSONAL; (VI) LA PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES POR ACCIONES Y LA ADQUISICION, ENAJENACION Y TRANSFERENCIA DE TITULOS Y VALORES MOBILIARIOS EN GENERAL, NACIONALES Y/O EXTRANJEROS SE EXCLUYEN LAS OPERACIONES QUE ESTAN VIGILADAS POR SUPERINTENDENCIA BANCARIA (ENTIDAD FINANCIERA) Y POR TODA OTRA QUE REQUIERA EL CONCURSO PUBLICO; (VII) EL DESARROLLO, ORGANIZACION, PUESTA EN MARCHA Y ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE PROMOCION Y FINANCIAMIENTO DE VENTAS AL CONTADO O A CREDITO DE ARTICULOS, MERCADERIAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS EN GENERAL, CUYA COMPRAVENTA Y COMERCIALIZACION SE REALICE EN TIENDAS, SUPERMERCADOS Y ALMACENES; (VIII) EL EJERCICIO DE REPRESENTACIONES, MANDATOS, AGENCIAS, GESTION DE NEGOCIOS, ADMINISTRACION DE BIENES, CAPITALES Y EMPRESAS, LA EXPLOTACION DE SISTEMAS DE ADMINISTRACION Y VENTA Y METODOS DE ORGANIZACION COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA; (IX) LA PRESTACION DE SERVICIOS DE REGISTRO, CLASIFICACION, ANALISIS Y ESTADISTICA DE INFORMACION PARA EMPRESAS Y EXPLOTACIONES DE TODO TIPO; (X) LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODA CLASE DE BIENES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA COMPAÑIA PODRA: A) EFECTUAR CUALQUIER CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO ACTIVO Y PASIVO; B) INVERTIR EN OTRAS SOCIEDADES, ASOCIACIONES, EMPRESAS O NEGOCIOS SIENDO TITULAR DE DERECHOS O ACCIONES; C) ASOCIARSE CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, BIEN SEA BAJO LA FORMA DE .UNION TEMPORAL, CONSORCIO, PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA O SOCIEDAD DE OBJETO UNICO; D) ADQUIRIR SOCIEDADES, INCORPORARSE O FUSIONARSE CON ELLAS; E) OBTENER CONCESIONES DEL ESTADO, PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O INTERNACIONALES O EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA CON ENTIDADES NACIONALES O INTERNACIONALES; F) ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, HIPOTECARLOS, DARLOS EN PRENDA Y CAMBIARLES SU FORMA, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES INMUEBLES, GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; Q) FINANCIAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD CON ENTIDADES NACIONALES, EXTRANJERAS, OFICIALES O PRIVADAS, ADQUIRIR O ENAJENAR ACCIONES, BONOS, TITULOS Y EN GENERAL CUALQUIER CLASE DE PAPELES INSCRITOS EN BOLSA O NO; GIRAR, HACER GIRAR, PROTESTAR Y ACEPTAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y TITULOS VALORES; H) REPRESENTAR A EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS; I) REGISTRAR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS Y DEMAS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y ADQUIRIR U OTORGAR CONCESIONES PARA SU EXPLOTACION; J) CONSTITUIR GARANTIAS SOBRE ACTIVOS Y CELEBRAR OPERACIONES FINANCIERAS QUE LE PERMITAN ADQUIRIR LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL



SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 0476098956F6BF

16 DE OCTUBRE DE 2015 HORA 08:39:49

R047609895 PAGINA: 2 de 8

DESARROLLO DE LA EMPRESA; K) CONSTITUIR OTRAS SOCIEDADES Y ADQUIRIR DERECHOS O ACCIONES EN SOCIEDADES YA CONSTITUIDAS; L) CONSTITUIRSE EN GARANTE O FIADORA DE OBLIGACIONES DE TERCEROS O ACCIONISTAS, PREVIA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA; M) EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS CONTRATOS, DE CUALQUIER NATURALEZA, QUE GUARDEN RELACION DIRECTA, DE MEDIO A FIN, CON EL OBJETO SOCIAL INDICADO EN EL PRESENTE ARTICULO, Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE, DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS SOCIEDAD.

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$8,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 8,000,000.00 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$6,341,786,000.00

NO. DE ACCIONES : 6,341,786.00 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$6,341,786,000.00

NO. DE ACCIONES : 6,341,786.00 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 27 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 11 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01947463 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

SOMOZA GARCIA GONZALO P.P. 000000021142308

SEGUNDO RENGLON

FAJARDO ZILLERUELO RODRIGO C.E. 00000000378379

TERCER RENGLON

MONTERO SCHEPELER JUAN PABLO P.P. 000000093579593

CUARTO RENGLON

MORENO MEJIA CARLOS ENRIQUE C.C. 00000070057176

QUINTO RENGLON

MUÑOZ MENENDEZ JOSE EUGENIO C.C. 000000019165721

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 27 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 11 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01947463 DEL

LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

P.P. 000000099106808

C.E. 000000000454149

PRIMER RENGLON

VALLAURI FLORES FRANCISCO ANDRES P.P. 000000099500018

SEGUNDO RENGLON

GARCIA HUIDROBO MIGUEL ARRAU

TERCER RENGLON

MUÑOZ GOMEZ SERGIO

CUARTO RENGLON

DELGADO GONZALEZ ANA MARIA

OUINTO RENGLON

C.C. 000000039693816

ECHAVARRIA CRESPI SEBASTIAN ECHAVARRIA P.P. 000000423543697 CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE GENERAL QUE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL, DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL CUAL TENDRA DOS (2) SUPLENTES GENERALES QUE LO REEMPLAZARAN EN SU ORDEN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. POR RAZONES DE LA OPERACION LA JUNTA DIRECTIVA PODRA DESIGNAR, COLECTIVA O INDIVIDUALMENTE, CINCO (5) REPRESENTANTES LEGALES ESPECIALES CON UN NUMERO IGUAL DE SUPLENTES PERSONALES, PARA QUE ACTUEN SIN PERIODO DEFINIDO, Y MIENTRAS NO SEAN REMOVIDOS O REEMPLAZADOS Y SE REGISTRE SU REEMPLAZO ANTE LA CAMARA DE COMERCIO, QUIENES TENDRAN LAS FACULTADES QUE SE DETERMINAN EN ESTOS ESTATUTOS. LA JUNTA DIRECTIVA PODRA EFECTUAR DESIGNACIONES PARCIALES, DE TAL MANERA QUE QUEDEN VACANTES POR PROVEER EN LA REPRESENTACION LEGAL ESPECIAL O EN SUS SUPLENCIAS. TAMBIEN TENDRA LA SOCIEDAD UN REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS LEGALES Y JUDICIALES, CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, DESIGNADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA CON PERIODO INDEFINIDO HASTA QUE LA JUNTA DETERMINE LO CONTRARIO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 23 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 28 DE ENERO DE 2009, INSCRITA EL 17 DE FEBRERO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01275900 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL ESPECIAL

PRESENTANTE LEGAL ESPECIAL
VILLARROEL BARRERA JORGE ALBERTO C.E. 00000000327617 QUE POR ACTA NO. 056 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 14 DE MARZO DE 2013. INSCRITA EL 12 DE JUNIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01738452 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL ESPECIAL
GUTIERREZ ESTEVEZ NICOLAS
C.C. 000000080424388

QUE POR ACTA NO. 64 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 17 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01872157 DEL LIBRO

IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL ESPECIAL

PRESENTANTE LEGAL ESPECIAL

JARAMILLO CADAVID JOSE FERNANDO C.C. 000000098569666

QUE POR ACTA NO. 030 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 28 DE ENERO DE 2010, INSCRITA EL 12 DE MARZO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01368235 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE GENERAL

FAJARDO ZILLERUELO RODRIGO

C.E. 000000000378379



SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 0476098956F6BF

16 DE OCTUBRE DE 2015 HORA 08:39:49

R347609895 PAGINA: 3 de 8

R ACTA NO. 23 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 28 DE ENERO DE 2009,

QUE POR ACTA NO. 23 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 28 DE ENERO DE 2009, INSCRITA EL 17 DE FEBRERO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01275900 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS LEGALES JUDICIALES

RUIZ LEON MARTHA CRISTINA C.C. 000000051713611

QUE POR ACTA NO. 32 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 27 DE MAYO DE 2010, INSCRITA EL 31 DE AGOSTO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01410083 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL

FUENZALIDA STOLZENBACH CRISTIAN ANDRES C.E. 00000000381563

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL

MORENO RICARDO

C.E. 000000000382069

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL O DE LOS SUPLENTES CUANDO LO REEMPLACEN: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, USAR LA FIRMA O RAZON SOCIAL Y CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS PRESENTES ESTATUTOS, LAS DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. 2. CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL QUE NO SEAN DE COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LA ASAMBLEA GENERAL O DE LA JUNTA DIRECTIVA, REQUIRIENDO DE AUTORIZACION DE ESTA ULTIMA PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYA CUANTIA INDIVIDUAL SEA SUPERIOR A US\$2.000.000 O SU EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS LIQUIDADOS A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE CELEBRACION DEL RESPECTIVO ACTO O CONTRATO. 3. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA CUYO NOMBRAMIENTO NO CORRESPONDA A OTRO ORGANO SOCIAL Y VELAR PORQUE CUMPLAN DEBIDAMENTE CON SUS FUNCIONES. 4. PRESENTAR ANUALMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CONJUNTAMENTE CON LA JUNTA DIRECTIVA, LAS CUENTAS, BALANCES E INVENTARIOS GENERALES DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME DETALLADO O MEMORIA SOBRE LA MARCHA DE LA EMPRESA Y UN PROYECTO SOBRE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. 5. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIO Y DELEGARLES LAS FUNCIONES QUE SEAN DELEGABLES. 6. CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS QUE POR LEY Y POR LA NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDAN. PARAGRAFO: LOS ACTOS O CONTRATOS QUE POR SU NATURALEZA O CLASE DE ACUERDO CON ESTOS ESTATUTOS, SON DE COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LA ASAMBLEA GENERAL O DE LA JUNTA DIRECTIVA, REQUIEREN DE LA PREVIA AUTORIZACION DEL ORGANO COMPETENTE INDEPENDIENTEMENTE DE SU CUANTIA. SON FUNCIONES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES ESPECIALES LAS SIGUIENTES: A) SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE TRABAJO DEL PERSONAL ASI COMO LAS LIQUIDACIONES, AUTORIZACIONES PARA RETIRO DE CESANTIAS Y DEMAS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA RELACION LABORAL. B) ACEPTAR HIPOTECAS U OTRO TIPO DE GARANTIAS QUE EL PERSONAL OTORGUE EN FAVOR DE LA COMPAÑIA PARA GARANTIZAR PRESTAMOS QUE ESTA LES HAYA CONCEDIDO Y, CUANDO FUERE EL CASO, CANCELAR ESTAS. C) SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS GENERALES DE LA EMPRESA O SUS DEPENDENCIAS, TALES COMO VIGILANCIA, CASINO O CAFETERIA, PAPELERIA, ASEO Y SIMILARES, SIEMPRE Y CUANDO LOS MISMOS NO SUPEREN UNA CUANTIA INDIVIDUAL DE US\$15.000 DOLARES AMERICANOS AL MOMENTO DE SU CELEBRACION. D) CELEBRAR OTROS CONTRATOS REQUERIDOS POR LA OPERACION ORDINARIA DEL NEGOCIO QUE NO SUPEREN LA CUANTIA MENCIONADA EN EL LITERAL ANTERIOR. E) NOTIFICARSE DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS F) REPRESENTAR LA CONPAÑIA EN DILIGENCIAS DE CARACTER ADMINISTRATIVO O JUDICIAL, PENAL O POLICIVO, INCLUYENDO CONCILIACIONES, INTERROGATORIOS DE PARTE, TESTIMONIOS Y DEMAS ACTUACIONES O PRUEBAS QUE TUVIEREN LUGAR EN LOS PROCESOS ANTES MENCIONADOS G) CONFERIR PODERES A ABOGADOS PREVIAMENTE APROBADOS POR LA COMPAÑIA, PARA QUE REPRESENTEN LA COMPAÑIA EN LOS PROCESOS MENCIONADOS EN EL LITERAL ANTERIOR. CORRESPONDE AL REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS LEGALES Y JUDICIALES: TENDRA LA PLENA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD EN LOS ASUNTOS DE CARACTER JUDICIAL, POLICIVO Y ADMINISTRATIVO, SEAN ESTOS POR ACTIVA O PASIVA, DE NATURALEZA CIVIL, PENAL, COMERCIAL, LABORAL, FISCAL, CATASTRAL, AMBIENTAL O CONTENCIOSA, Y DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DISTRITAL Y EN EJERCICIO DE SU CARGO PODRA ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE EN CUALQUIER TIPO DE PROCESO EN EL QUE LA SOCIEDAD SEA PARTE, Y CONSTITUIR LOS APODERADOS ESPECIALES QUE SE REQUIERAN PARA LA DEBIDA ATENCION DE LOS PROCESOS O TRAMITES QUE QUEDARON DESCRITOS. CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA: AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL O SUS SUPLENTES PARA CELEBRAR CONTRATOS O ACTOS CUYA CUANTIA INDIVIDUAL SEA SUPERIOR A US\$2.000.000 O SU EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS LIQUIDADOS A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EL DIA DE CELEBRACION DEL RESPECTIVO ACTO O CONTRATO; LA APROBACION DE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES DECISIONES DEBERA CONTAR CON EL VOTO FAVORABLE DE 4 DE LOS 5 MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, INDEPENDIENTEMENTE QUE SE TRATE DE REUNIONES DE PRIMERA O SEGUNDA CONVOCATORIA U ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS: - LA REALIZACION DE INVERSIONES, QUE INDIVIDUALMENTE O EN CONJUNTO CUANDO TENGAN EL MISMO ORIGEN O CAUSA TENGAN UN MONTO SUPERIOR A DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U \$2. 000. 000), CON EXCEPCION DE LAS INVERSIONES DE TESORERIA O FINANCIERAS. -ENAJENACION DE ACTIVOS POR UN VALOR SUPERIOR A UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1.000.000). - LA REALIZACION DE OPERACIONES DE CREDITO, LA CREACION O EMISION SERIAL O MASIVA DE CUALQUIER CLASE DE TITULOS DE DEUDA SUPERIOR A DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U\$2.000.000). - LA CONTRATACION DE CONSULTORIAS QUE TENGAN UN MONTO SUPERIOR A CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICA (US\$100.000). - EL OTORGAMIENTO DE GARANTIAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES DE LAS FILIALES DE LA SOCIEDAD. - EL ESTABLECIMIENTO DE AGENCIAS O SUCURSALES DE LA SOCIEDAD CUALQUIER LUGAR DENTRO DEL TERRITORIO NO INCLUIDAS DENTRO DEL PLAN DE NEGOCIOS.



SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 0476098956F6BF

16 DE OCTUBRE DE 2015 HORA 08:39:49

R047609895

PAGINA: 4 de 8

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0694 DEL 11 DE ABRIL DE 2007 DE LA NOTARIA QUINCE DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 17 DE MAYO DE 2007 BAJO EL NO. 11908 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ RICARDO JOSE HEPP DE LOS RIOS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE EXTRANJERIA NO. 327862 EXPEDIDA EN BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE AL SEÑOR GUILLERMO EDUARDO ECKHARDT ROVALINO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE EXTRANJERÍA NO. 340.726 EXPEDIDA EN BOGOTA, QUIEN EN ADELANTE SE DENOMINARA LOS APODERADOS PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD FALABELLA DE COLOMBIA S.A. (EN ADELANTE LA PODERDANTE) ATIENDA Y EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS: 1) SE NOTIFIQUE RESOLUCIONES, AUTOS COMISORIOS ADUANEROS, REQUERIMIENTOS, LIQUIDACIONES OFICIALES Y CUALQUIER OTRO TIPO DE DECISION ADMINISTRATIVA EMANADA DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES INCLUIDAS CUALQUIERA DE LAS ADMINISTRACIONES ESPECIALES DE ADUANAS DEL PAIS Y EN GENERAL DE TODA LA DOCUMENTACION NECESARIA Y RELACIONADA CON LOS TRAMITES DE IMPORTACION Y EXPORTACION DE MERCANCIAS; 2) PRESENTAR RECLAMACIONES ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES, RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS; 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA Y EN NOMBRE DE LA PODERDANTE, SOLICITUDES DE DEVOLUCION Y/O COMPENSACION DE TRIBUTOS ADUANEROS, ACTAS DE VISITA, ACTAS DE INSPECCION, REMISION DE RESPUESTAS A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACION Y AUTOS COMISORIOS Y EN GENERAL SUSCRIBIR CUALQUIER DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA O EXIGIDA POR LAS AUTORIDADES, CUALQUIERA ESTA SEA, A NIVEL NACIONAL O LOCAL, RELATIVA A TRAMITES DE IMPORTACION Y EXPORTACION, NACIONALIZACION, INTERNACION Y PAGO DE TRIBUTOS, INVESTIGACIONES Y DEMAS DILIGENCIAS RELACIONADAS CON LAS MERCANCIAS AMPARADAS EN LOS DOCUMENTOS DE EMBARQUE A NOMBRE DE LA PODERDANTE. 4) LAS FACULTADES QUE MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO SE OTORGAN AL APODERADO PODRA ESTE DELEGARLAS PARA CASOS ESPECIFICOS EN TERCEROS MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE PODERES ESPECIALES.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1598 DE LA NOTARIA QUINCE DE BOGOTA D.C., DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2011 BAJO EL NO. 00021170 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ RODRIGO AGUSTÍN FAJARDO ZILLERUELO IDENTIFICADO CON CEDULA DE EXTRANJERÍA NO. 378379 DE BOGOTÁ EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A DIANNY AITZA URREGO MURILLO IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANÍA NO. 51941302 DE BOGOTA D.C., PARA QUE ATIENDA Y EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS: 1. FIRME ENDOSOS A FAVOR DE CUALQUIERA DE LAS SOCIEDADES DE INTERMEDIACIÓN ADUANERA QUE FUNCIONEN LEGALMENTE EN EL PAÍS, DE LOS DOCUMENTOS DE TRANSPORTE AÉREO, MARÍTIMO Y COURRIER QUE SE GENEREN PARA LA OTORGANTE Y EN GENERAL TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA Y

RELACIONADA CON LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MERCANCÍAS; . 2. PRESENTAR RECLAMACIONES ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES, RELACIONADAS CON LOS TRAMITES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS; Y EN GENERAL ACTÚE EN TODOS LOS TRÁMITES DE COMERCIO EXTERIOR ANTE AUTORIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, TALES COMO DIAN, PUERTOS ETC. 3. OTORGAR MANDATO ESPECIAL A LAS SOCIEDADES DE INTERMEDIACIÓN ADUANERA QUE FUNCIONEN LEGALMENTE EN EL PAÍS, PRESENTAR DECLARACIONES, SOLICITAR LEVANTES, INSPECCIONES, RETIROS, Y DEMÁS DILIGENCIAS PARA LAS MERCANCÍAS AMPARADAS EN LOS DOCUMENTOS DE EMBARQUE QUE SE GENEREN PARA LA OTORGANTE.4. SUSCRIBIR CONTRATOS DE COMODATO SOBRE CONTENEDORES ANTE LAS LÍNEAS MARÍTIMAS Y/O ANTE SUS AGENTES Y/O REPRESENTANTES.5. EL APODERADO NO PODRÁ SUSCRIBIR CONTRATOS NI ENTRAR EN OPERACIONES CUYOS VALORES SUPEREN EL EQUIVALENTE A CIENTO VEINTIDÓS (122) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES AL MOMENTO DE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE OPERACIÓN O SUSCRIBIR EL RESPECTIVO CONTRATO, A MENOS QUE OBTENGA DE MANERA PREVIA LA AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA OTORGANTE. 6. REALIZAR TODAS LAS GESTIONES, TRÁMITES Y ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA CALIDAD QUE LA OTORGANTE TIENE DE USUARIA ADUANERA PERMANENTE (UAP).

CERTIFICA:

OUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1291 DE LA NOTARIA 15 DE BOGOTA D.C., DEL 11 DE JULIO DE 2012, INSCRITA EL 31 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NO. 00023097 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ RODRIGO FAJARDO ZALLERUELO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE EXTRANJERÍA NO. 378.379 DE BOGOTÁ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE AL SEÑOR CARLOS FABIAN PARRA VASQUEZ, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 11.187.137 EXPEDIDA EN BOGOTÁ, D.C. (EN ADELANTE EL APODERADO), PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD FALABELLA DE COLOMBIA S.A. (EN ADELANTE LA OTORGANTE) ATIENDA Y EJECUTE LOS ACTOS OUE SE ENUNCIAN A CONTINUACIÓN ASÍ: A) SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE TRABAJO MEDIANTE LOS CUALES LA OTORGANTE VINCULE LABORALMENTE A SU PERSONAL Y A SUS EMPLEADOS, ASIGNARLES SUS OBLIGACIONES LABORALES Y SALARIOS Y RETIRAR A LOS MISMOS CON EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS LEGALES. B) CELEBRAR Y FIRMAR TODA CLASE DE CONVENIOS Y CONTRATOS EN MATERIA LABORAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO RATIFICAR Y ACLARAR EL CONTENIDO DE ELLOS, CON SUJECIÓN A LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS PARA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA OTORGANTE EN LOS ESTATUTOS DE LA MISMA. C) (I) REPRESENTAR A LA OTORGANTE EN COLOMBIA ANTE CUALQUIER AUTORIDAD JUDICIAL EN ASUNTOS DE TIPO LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL EN LOS QUE SEA PARTE LA OTORGANTE, TALES COMO, ENTRE OTROS, PROCESOS JUDICIALES DE ÍNDOLE LABORAL O DE SEGURIDAD SOCIAL. (II) REPRESENTAR A FA OTORGANTE EN LAS ACTUACIONES ADELANTADAS POR O EN CONTRA DE ELLA ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DE CUALQUIER ÍNDOLE Y QUE SE RELACIONEN CON ASUNTOS DE TIPO LABORAL O DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA OTORGANTE. (III) REPRESENTAR A LA OTORGANTE EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS ADELANTADAS ANTE LAS AUTORIDADES DE EXTRANJERÍA O DE MIGRACIÓN LABORAL QUE SE REQUIERAN PARA EL OTORGAMIENTO, A FAVOR DE LOS TRABAJADORES DE LA OTORGANTE, DE VISAS QUE LES PERMITAN RESIDIR Y TRABAJAR EN COLOMBIA PARA LA OTORGANTE. EN DESARROLLO DE LO DISPUESTO EN ESTE LITERAL C), EL APODERADO PODRÁ, INICIAR TODA CLASE DE ACCIONES O RECLAMACIONES EN MATERIA LABORAL, DE RECURSOS HUMANOS Y DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA OTORGANTE, LO MISMO QUE CONTESTAR AQUELLAS ACCIONES O RECLAMACIONES QUE SE PRESENTEN EN CONTRA DE LA OTORGANTE, PRESENTAR PRUEBAS, INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS



SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 0476098956F6BF

16 DE OCTUBRE DE 2015 HORA 08:39:49

ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, CONSENTIR, DESISTIR, CONCILIAR Y SOMETER A ARBITRAMENTO O A AMIGABLES COMPONEDORES TODA CLASE DE ASUNTOS DE ÍNDOLE LABORAL O DE SEGURIDAD SOCIAL EN LOS QUE SE VEA INVOLUCRADA LA OTORGANTE Y EN GENERAL HACER TODO LO NECESARIO PARA REPRESENTAR Y DEFENDER LOS DERECHOS, INTERESES Y PROPIEDADES DE LA OTORGANTE EN MATERIA LABORAL , DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE RECURSOS HUMANOS. LAS FACULTADES QUE MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO SE OTORGAN AL APODERADO SE SUJETARAN A LAS SIGUIENTES LIMITACIONES: EL APODERADO NO PODRÁ SUSCRIBIR CONTRATOS NI ENTRAR EN OPERACIONES CUYOS VALORES SUPEREN EL EQUIVALENTE A CINCUENTA Y DOS (52) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE OPERACIÓN O SUSCRIBIR EL RESPECTIVO CONTRATO, A MENOS QUE OBTENGA DE MANERA PREVIA LA AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA OTORGANTE.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1293 DE LA NOTARIA 15 DE BOGOTA D.C., DEL 15 DE AGOSTO DE 2015, INSCRITA EL 12 DE MAYO DE 2015 BAJO EL NO. 00030984 DEL LIBRO V, COMPARECIO RODRIGO FAJARDO ZILLERUELLO IDENTIFICADO CON CEDULA DE EXTRANJERIA NO. 378379 EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A MARILUZ HERRERA TORRES IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANIA NO. 32108427 DE MEDELLIN/ANTIOQUIA, PARA QUE ATIENDA Y EJECUTE LOS ACTOS QUE MAS ADELANTE SE MENCIONAN Y QUE SE RELACIONAN CON LA TIENDA FALABELLA DEL CENTRO COMERCIAL GALERIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA: 1) SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE TRABAJO DEL PERSONAL, LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A TAL VINCULACION Y ASI MISMO RETIRE AL PERSONAL CON EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE LA "OTORGANTE". 2) SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON NOVEDADES SOBRE CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS, ARP, EPS, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y DEMAS ENTIDADES PREVISIONALES. 3) CELEBRAR Y FIRMAR TODA CLASE DE CONVENIOS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS CON PROVEEDORES EXTERNOS DE BIENES O SERVICIOS PARA BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES. 4) REPRESENTAR A LA "OTORGANTE" ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O JUDICIAL EN ASUNTOS DE TIPO LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL EN LOS QUE SEA PARTE LA "OTORGANTE". 5) REPRESENTAR A LA "OTORGANTE" ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS Y LA ADMINISTRACION DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CENTRO COMERCIAL RESPECTIVO EN LA CIUDAD CORRESPONDIENTE. 6) REPRESENTAR A LA 'OTORGANTE" ANTE LAS AUTORIDADES, MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES EN RELACION CON LOS IMPUESTOS QUE ESTAS ADMINISTRAN, ESTANDO FACULTADO PARA NOTIFICARSE, INTERPONER RECURSOS, RECIBIR, CORREGIR, FIRMAR DECLARACIONES DE ESTOS IMPUESTOS, TRAMITAR PERMISOS DE FACTURACION, NOTIFICARSE DE LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES, SUSCRIBIR LOS FORMULARIOS PARA EL REGISTRO COMO DECLARANTES ANTE LAS ENTIDADES

CORRESPONDIENTES. 7) REPRESENTAR A LA "OTORGANTE" ANTE CUALQUIERA DE LAS AUTORIDADES Y/O ENTIDADES PUBLICAS PERTENECIENTES A LAS DIFERENTES RAMAS DEL PODER PUBLICO EN COLOMBIA, CON EL FIN DE NOTIFICARSE DE DEMANDAS, ACCIONES JUDICIALES, ACTOS ADMINISTRATIVOS, TUTELAS, ACCIONES POPULARES Y DEMAS DECISIONES QUE EN EL, EJERCICIO DE SUS FUNCIONES SEAN PROFERIDAS; 8) REPRESENTAR A LA "OTORGANTE" EN DILIGENCIAS DE CONCILIACION ANTE CENTROS DE AMIGABLE COMPOSICION O DE RESOLUCION DE CONFLICTOS, ASOCIACION DE CONSUMIDORES Y/O LA CAMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD CORRESPONDIENTE, EN LAS CUALES SEA CONVOCADA LA "OTORGANTE". LA APODERADA QUEDA EXPRESAMENTE FACULTADO PARA CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR TOTAL O PARCIALMENTE, RENUNCIAR; RECIBIR, PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES DENTRO DEL TRAMITE DE LA REFERENCIA, COPIAS Y TRASLADOS, INTERPONER RECURSOS, ASI COMO PARA REPRESENTAR LOS INTERESES DE FALABELLA DE COLOMBIA S.A. EN TODO LO QUE RESULTE NECESARIO. 9) REALIZAR EL TRAMITE DE SOLICITUD DE CONCEPTO PREVIO DE ESTABLECIMIENTO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR Y/O DE AUTORIZACION PARA OPERAR RIFAS O CONCURSOS, ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE RESPECTIVA DE CARACTER NACIONAL, MUNICIPAL Y/O DISTRITALES, SEGUN LO ESTABLECIDO POR LA LEY. LA APODERADA ESTA FACULTADA PARA PRESENTAR LOS RECURSOS NECESARIOS DENTRO DEL TRAMITE, NOTIFICARSE DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE AUTORICE O NIEGUE LA OPERACION DEL JUEGO Y/O RIFA, LEVANTAR LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA EJECUCION DEL MISMO/A Y REMITIRLAS A LA AUTORIDAD COMPETENTE. 10) REALIZAR EL TRAMITE DE REGISTRO MERCANTIL Y ACTUALIZACION DEL MISMO ANTE LA CAMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD CORRESPONDIENTE, ASI COMO LA INSCRIPCION O ANOTACION DE LOS DIFERENTES ACTOS U OPERACIONES, LIBROS DOCUMENTOS QUE SEAN DE CARACTER MERCANTIL, O QUE AFECTEN AL "OTORGANTE", CON EL FIN DE DARLES PUBLICIDAD Y LOS EFECTOS JURIDICOS QUE LA LEY SEÑALA. 11) REALIZAR EL TRAMITE DE SOLICITUD DE EXPEDICION DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION Y/O URBANISMO Y SUS MODALIDADES, Y DE PERMISOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR, ASI COMO LAS DE PRORROGA, REVALIDACION Y MODIFICACION DE DICHAS LICENCIAS Y/O PERMISOS ANTE LA CURADURIA URBANA RESPECTIVA O LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. 12) CONFERIR PODERES A TERCEROS PARA ASUNTOS ESPECIALES, RELACIONADOS CON LOS ASUNTOS A LOS CUALES SE EXTIENDE EL PRESENTE PODER. 13) CELEBRAR LOS CONTRATOS PROPIOS DEL FUNCIONAMIENTO Y OPERACION DE LAS TIENDAS FALABELLA. LA APODERADA REQUERIRA DE AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA "OTORGANTE" CON EL FIN DE SUSCRIBIR CONTRATOS CUYOS VALORES SUPEREN EL EQUIVALENTE A TREINTA (30) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE OPERACION O SUSCRIBIR EL RESPECTIVO CONTRATO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 521 DE LA NOTARIA 15 DE BOGOTA D.C., DEL 16 DE ABRIL DE 2015, INSCRITA EL 13 DE MAYO DE 2015 BAJO LOS NOS. 00030995, 00030996, 00030997, 00030998, 00030999, 00031000, 00031001, 00031002, 00031003, 00031004, 00031005, 00031006, 00031007, 00031008, 00031009, 00031010 DEL LIBRO V, COMPARECIO RODRIGO FAJARDO ZILLERUELLO IDENTIFICADO CON CEDULA DE EXTRANJERIA NO. 378379 EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, DE ADMINISTRACION AMPLIO Y SUFICIENTE A LOS SEÑORES : ANDRES CONSUEGRA BAZZANI IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 79691665 DE BOGOTA, EDISON OREJARENA ESPARZA IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 13514654 DE BUCARAMANGA, CHRIS CASTAÑEDA MEJIA IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 52865850 DE BOGOTA D.C., MARTHA ELENA AGUDELO IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANIA NO.52146545 DE BOGOTA D.C., TATIANA



SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 0476098956F6BF

16 DE OCTUBRE DE 2015 HORA 08:39:49

R047609895 PAGINA: 6 de 8

JARAMILLO URIBE IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANIA NO.42110068 DE PEREIRA, FEDERICO ANGEL SIERRA MANRIQUE IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO.72201468 DE BARRANQUILLA, MAURICIO GOMEZ GRACIA IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO.80544372 DE ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA), NESTOR DANIEL GARCIA IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 9790640 DE FILANDIA (QUINDIO), JAZMIN ROCIO RIVERA VALLEJO IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANIA NO.52354467 DE BOGOTA, CAROLINA OSPINA VELEZ IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANIA NO. 43163080 DE ITAGUI (ANTIOQUIA), DIANA LUCIA CIRO LOPEZ IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANIA NO.43868999 DE ENVIGADO (ANTIQUIA), ANA MARIA RAMIREZ MARTINEZ IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANIA NO.30392397 DE MANIZALES (CALDAS), HOLLMAN RICARDO ARANGUREN DEL CASTILLO IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO.79687306 DE BOGOTA D.C., SERGIO MAURICIO TAFUR AMAYA IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO.93391935, FERNANDO JAVIER LUNA LAMUS IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 79596785 DE BOGOTA D.C., Y GERMAN ALBERTO OCHOA TORO LAMUS IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 3563708 DE SABANETA (ANTIOQUIA) (QUIENES EN ADELANTE SE DENOMINARAN "LOS APODERADOS") PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD FALABELLA DE COLOMBIA S.A. (EN ADELANTE LA "OTORGANTE") ATIENDAN Y EJECUTEN LOS ACTOS QUE MAS ADELANTE SE MENCIONAN Y QUE SE RELACIONA CON LAS SIGUIENTES TIENDAS: A. TIENDA FALABELLA DEL CENTRO COMERCIAL TITAN PLAZA EN LA CIUDAD DE BOGOTA, PARA EL CASO DE ANDRES CONSUEGRA BAZZANNI. B. TIENDA FALABELLA DEL CENTRO COMERCIAL CARACOLI EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, PARA EL CASO DE EDISON OREJARENA ESPARZA. C. TIENDA FALABELLA DEL CENTRO COMERCIAL CENTRO MAYOR EN LA CIUDAD DE BOGOTA, PARA EL CASO DE CHRIS CASTAÑEDA MEJIA. D. TIENDA FALABELLA DEL CENTRO COMERCIAL CHIPICHAPE Y WORLD TRADE CENTER PACIFIC EN LA CIUDAD DE CALI, PARA EL CASO DE MARTHA ELENA AGUDELO. E. TIENDA FALABELLA DEL CENTRO COMERCIAL EL CACIQUE EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, PARA EL CASO DE TATIANA JARAMILLO URIBE. TIENDA FALABELLA DEL CENTRO COMERCIAL EL CASTILLO SHOPPING MALL EN LA CIUDAD DE CARTAGENA, PARA EL CASO DE FEDERICO ANGEL SIERRA MANRIQUE. G. TIENDA FALABELLA DEL CENTRO COMERCIAL HAYUELOS EN LA CIUDAD DE BOGOTA, PARA EL CASO DE MAURICIO GOMEZ GRACIA. H. TIENDA FALABELLA DEL CENTRO COMERCIAL ACQUA POWER CENTER EN IBAGUE, PARA EL CASO DE NESTOR DANIEL GARCIA. I. TIENDA FALABELLA DEL CENTRO COMERCIAL PARQUE ARBOLEDA EN LA CIUDAD DE PEREIRA, PARA EL CASO DE JAZMIN ROCIO RIVERA VALLEJO. J. TIENDA FALABELLA DEL CENTRO COMERCIAL SAN DIEGO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN, PARA EL CASO DE CAROLINA OSPINA VELEZ. K. TIENDA FALABELLA DEL CENTRO COMERCIAL SANTAFE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, PARA EL CASO DE DIANA LUCIA CIRO LOPEZ. L. TIENDA FALABELLA DEL CENTRO COMERCIAL SANTAFE EN LA CIUDAD DE MEDELLIN, PARA EL CASO DE ANA MARIA RAMIREZ MARTINEZ. M. TIENDA FALABELLA DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA IMPERIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA, PARA EL CASO DE HOLLMAN RICARDO ARANGUREN DEL CASTILLO. N. TIENDA FALABELLA DEL CENTRO

COMERCIAL UNICENTRO EN LA CIUDAD DE CALI, PARA EL CASO DE SERGIO MAURICIO TAFUR AMAYA. O. TIENDA FALABELLA DEL CENTRO COMERCIAL UNICENTRO EN LA CIUDAD DE BOGOTA, PARA EL CASO DE FERNANDO JAVIER LUNA LAMUS. P. TIENDA FALABELLA DEL CENTRO COMERCIAL VILLA COUNTRY EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, PARA EL CASO DE GERMAN ALBERTO OCHOA TORO. 1) SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE TRABAJO DEL PERSONAL, LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A TAL VINCULACION Y ASI MISMO RETIRE AL PERSONAL CON EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE LA "OTORGANTE". 2) SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON NOVEDADES SOBRE CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS, ARP, EPS, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y DEMAS ENTIDADES PROVISIONALES. 3) CELEBRAR Y FIRMAR TODA CLASE DE CONVENIOS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS CON PROVEEDORES EXTERNOS DE BIENES O SERVICIOS PARA BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES. 4) REPRESENTAR A LA "OTORGANTE" ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O JUDICIAL EN ASUNTOS DE TIPO LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL EN LOS QUE SEA PARTE LA "OTORGANTE". 5) REPRESENTAR A LA "OTORGANTE" ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS Y LA ADMINISTRACION DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CENTRO COMERCIAL RESPECTIVO EN LA CIUDAD CORRESPONDIENTE. 6) REPRESENTAR A LA "OTORGANTE" ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES EN RELACION CON LOS IMPUESTOS QUE ESTAS ADMINISTRAN, ESTANDO FACULTADO PARA NOTIFICARSE, INTERPONER RECURSOS, RECIBIR, CORREGIR, FIRMAR DECLARACIONES DE ESTOS IMPUESTOS, TRAMITAR PERMISOS DE FACTURACION, NOTIFICARSE DE LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES, SUSCRIBIR LOS FORMULARIOS PARA EL REGISTRO COMO DECLARANTES ANTE LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES. 7) REPRESENTAR A LA "OTORGANTE" ANTE CUALQUIERA DE LAS AUTORIDADES Y/O ENTIDADES PUBLICAS PERTENECIENTES A LAS DIFERENTES RAMAS DEL PODER PUBLICO EN COLOMBIA, CON EL FIN DE NOTIFICARSE DE DEMANDAS, ACCIONES JUDICIALES, ACTOS ADMINISTRATIVOS, TUTELAS, ACCIONES POPULARES Y DEMAS DECISIONES QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES SEAN PROFERIDAS. 8) REPRESENTAR A LA "OTORGANTE" EN DILIGENCIAS DE CONCILIACION ANTE CENTROS DE AMIGABLE COMPOSICION O DE RESOLUCION DE CONFLICTOS, ASOCIACION DE CONSUMIDORES Y/O LA CAMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD CORRESPONDIENTE, EN LAS CUALES SEA CONVOCADA LA "OTORGANTE". LOS APODERADOS QUEDAN EXPRESAMENTE FACULTADOS PARA CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR TOTAL O PARCIALMENTE, RENUNCIAR; RECIBIR, PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES DENTRO DEL TRAMITE DE LA REFERENCIA, COPIAS Y TRASLADOS INTERPONER RECURSOS, ASI COMO PARA REPRESENTAR LOS INTERESES DE FALABELLA DE COLOMBIA S.A. EN TODO LO QUE RESULTE NECESARIO. 9) REALIZAR EL TRAMITE DE SOLICITUD DE CONCEPTO PREVIO DE ESTABLECIMIENTO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR Y/O DE AUTORIZACION PARA OPERAR RIFAS O CONCURSOS, ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE RESPECTIVA DE CARACTER NACIONAL, MUNICIPAL Y/O DISTRITALES, SEGUN LO ESTABLECIDO POR LA LEY. LOS APODERADOS ESTAN FACULTADOS PARA PRESENTAR LOS RECURSOS NECESARIOS DENTRO DEL TRAMITE, NOTIFICARSE DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE AUTORICE O NIEGUE LA OPERACION DEL JUEGO Y/O RIFA, LEVANTAR LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA EJECUCION DEL MISMO/A Y REMITIRLAS A LA AUTORIDAD COMPETENTE. 10) REALIZAR EL TRAMITE DE REGISTRO MERCANTIL Y ACTUALIZACION DEL MISMO ANTE LA CAMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD CORRESPONDIENTE, ASI COMO LA INSCRIPCION O ANOTACION DE LOS DIFERENTES ACTOS U OPERACIONES, LIBROS DOCUMENTOS QUE SEAN DE CARACTER MERCANTIL, O QUE AFECTEN AL "OTORGANTE", CON EL FIN DE DARLES PUBLICIDAD Y LOS EFECTOS JURIDICOS QUE LA LEY SEÑALA. 11) REALIZAR EL TRAMITE DE SOLICITUD DE EXPEDICION DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION Y/O URBANISMO Y SUS MODALIDADES, Y DE PERMISOS DE



SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 0476098956F6BF

16 DE OCTUBRE DE 2015 HORA 08:39:49

R047609895

PAGINA: 7 de 8

PUBLICIDAD EXTERIOR, ASI COMO LAS DE PRORROGA, REVALIDACION Y MODIFICACION DE DICHAS LICENCIAS Y/O PERMISOS ANTE LA CURADURIA URBANA RESPECTIVA O LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. 12) CONFERIR PODERES A TERCEROS PARA ASUNTOS ESPECIALES, RELACIONADOS CON LOS ASUNTOS A LOS CUALES SE EXTIENDE EL PRESENTE PODER. 13) CELEBRAR LOS CONTRATOS PROPIOS DEL FUNCIONAMIENTO Y OPERACION DE LAS TIENDAS FALABELLA. LOS APODERADOS REQUERIRAN DE AUTORIZACION PREVIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA "OTORGANTE" CON EL FIN DE SUSCRIBIR CONTRATOS CUYOS VALORES SUPEREN EL EQUIVALENTE A TREINTA (30) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE OPERACION O SUSCRIBIR EL RESPECTIVO CONTRATO. 14) QUE LOS APODERADOS QUEDAN TAMBIEN FACULTADOS PARA AUTORIZAR A OTROS A RETIRAR DOCUMENTOS DE ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS. 15) QUE EL MANDATO QUE POR ESTE INSTRUMENTO SE OTORGA, ES GRATUITO Y LIBREMENTE REVOCABLE. ESTE PODER GENERAL, ESTARA VIGENTE, EN TANTO NO SEA REVOCADO EXPRESAMENTE POR FALABELLA DE COLOMBIA S.A., O NO SE DEN LAS CAUSALES QUE LA LEY ESTABLECE PARA SU TERMINACION

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000340 DE NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C. DEL 24 DE FEBRERO DE 2005, INSCRITA EL 15 DE MARZO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00981489 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL (PERSONA JURIDICA)

ERNST & YOUNG AUDIT S A S

N.I.T. 000008600088905 QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. A500212 DE REVISOR FISCAL DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01684960 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

PARRA GALINDO DIEGO ALEJANDRO

C.C. 000000079801638

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 6 DE MAYO DE 2015, INSCRITA EL 7 DE MAYO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01936905 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

JAIMES DELGADO ANGELA

C.C. 000000052085564

CERTIFICA:

QUE PARA EFECTOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 91 DE LA LEY 633 DE 2000, MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015 INSCRITA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015 BAJO EL NÚMERO 02020770 DEL LIBRO IX, SE REPORTÓ LA (S) PÁGINA (S) WEB O SITIO (S) DE INTERNET: - WWW.FALABELLA.COM.CO

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 25 DE

```
ENERO DE 2006, INSCRITO EL 1 DE FEBRERO DE 2006 BAJO EL NUMERO
01036217 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:
- INVERSIONES FALABELLA DE COLOMBIA S A
DOMICILIO: BOGOTA D.C.
OUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA
REFERENCIA.
                       CERTIFICA:
QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:
NOMBRE : FALABELLA TIENDA POR DEPARTAMENTO CENTRO MAYOR
MATRICULA NO : 01964704 DE 15 DE FEBRERO DE 2010
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015
****************
NOMBRE : CALL IT SPRING FONTANAR
MATRICULA NO : 02616114 DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015
***************
NOMBRE: FALABELLA LA MARTINA FONTANAR
MATRICULA NO: 02617622 DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015
***********************
NOMBRE : CALL IT SPRING SANTAFE BOGOTA
MATRICULA NO: 02501379 DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015
************************
NOMBRE: FALABELLA DIVISION VENTA EMPRESA
MATRICULA NO: 02447798 DE 2 DE MAYO DE 2014
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015
******************
NOMBRE : FALABELLA TIENDAS POR DEPARTAMENTO SANTAFE
MATRICULA NO: 01637578 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2006
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015
**************
NOMBRE: FALABELLA TIENDAS POR DEPARTAMENTO SUBA
MATRICULA NO : 01688375 DE 27 DE MARZO DE 2007
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015
*********************
NOMBRE: FALABELLA TIENDAS POR DEPARTAMENTOS UNICENTRO BOGOTA
MATRICULA NO : 01850737 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2008
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015
***********************
NOMBRE : FALABELLA TIENDAS POR DEPARTAMENTOS GALERIAS
MATRICULA NO: 01850736 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2008
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015
******************
NOMBRE : FALABELLA TIENDAS POR DEPARTAMENTO HAYUELOS
```

MATRICULA NO : 01786456 DE 26 DE MARZO DE 2008

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2015



SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 0476098956F6BF

16 DE OCTUBRE DE 2015 HORA 08:39:49

R047609895 PAGINA: 8 de 8

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015

NOMBRE : FALABELLA TIENDA POR DEPARTAMENTOS TITAN PLAZA

MATRICULA NO: 02212660 DE 10 DE MAYO DE 2012

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015

NOMBRE : FALABELLA TIENDA POR DEPARTAMENTO FONTANAR CHIA

MATRICULA NO : 02587418 DE 26 DE JUNIO DE 2015

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE JUNIO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *

FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 11 DE MARZO DE 2005 FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 8 DE OCTUBRE DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO, VALOR : \$ 4,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Londons Fresh L.